

La Floresta, 9 de marzo de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 079/2023

ACTA N° 006/2023

VISTO: lo solicitado por EE 2023-81-1290-00084, titular Damián Sosa, Ref. a solicitud de apoyo para actividad de nado a realizarse 19 de marzo de 2023.

RESULTANDO: que fue derivado a la Dirección de Deportes la cual apoya el evento con materiales y personal técnico.

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionados se encuentran al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria Número 006/2023 de fecha 9 de marzo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

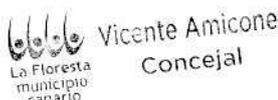
EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Declarar de Interés Municipal la actividad de nado, a realizarse el 19 de marzo en San Luís.
2. Autorizar el uso de la bajada correspondiente.
3. Autorizar el gasto de hasta \$ 4.000 más IVA (cuatro mil pesos uruguayos) a la empresa Reboiras Fernández Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de contratación de dosbaños portátiles para el desarrollo de la actividad.
4. Autorizar la difusión del evento por los medios correspondientes al Municipio.
5. El organizador deberá cumplir con la normativa vigente nacional y departamental, las medidas de seguridad y tramitar las demás autorizaciones que correspondan ante otros entes.

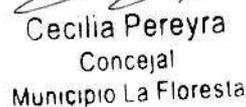
Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones, Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan. Notifíquese y archívese.-



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



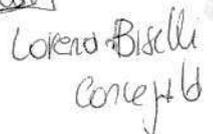
Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorenzo Biselli
Concejal